



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Seminario Internacional de Capacitación “Derechos y libertades en la vejez: voces desde la pandemia”, desarrollado por la Fundación Navarro Viola desde el 16 de julio al 20 de agosto de 2020.

Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El seminario internacional de capacitación, organizado por la Fundación Navarro Viola, “Derechos y libertades en la vejez: voces desde la pandemia”, se desarrolla de manera virtual, dado el contexto pandémico, con presentaciones cada jueves desde el 16 de julio al 20 de agosto a las 14 hs (16, 23 y 30 de julio, 6, 13 y 20 de agosto).

Este seminario, que cuenta con oradores nacionales e internacionales, aborda en cada presentación distintos ejes temáticos que atañen a la vejez:

- 16 de julio. Encuentro introductorio: igualdad y no discriminación.
- 23 de julio. Autonomía de cuidados.
- 30 de julio. Violencia.
- 6 de agosto. Acceso a la salud.
- 13 de agosto. Residencias de larga estadía.
- 20 de agosto. El papel de las ONG durante la pandemia.

En estos encuentros de dos horas, dirigidos a todo el público con interés en la temática y apoyados por la Defensoría General de la Nación y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre otros, se pretende conversar sobre temas que se vieron especialmente puestos sobre la mesa con la expansión de la pandemia del COVID-19.

El envejecimiento de la población, proceso por el cual la expectativa de vida crece por sobre las tasas de fecundidad, es un fenómeno a nivel mundial y Argentina no es la excepción. Una persona que nació en 1947 y hoy tiene 73 años, creció en una Argentina donde el IV Censo Nacional de la Población contó 1 millón de personas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mayores. Desde entonces la población argentina se multiplicó por 2,5, pero la de personas mayores por 6, y la de 75 años y más por 10.

En Argentina se estiman 7.100.000 de personas con más de 60 años de edad (16% población total). Según los datos publicados para el año 2040, en el país una de cada cinco personas tendrá 60 años y más.

En cuanto a la provincia de Buenos Aires, el Censo Nacional de 2010 registró 2.300.000 adultos mayores de 60 años; mientras que las proyecciones del INDEC para el 2020 señalan 2.845.000 personas, representando un 16% de la población.

Este grupo poblacional abarca una franja de edad muy amplia, donde se encuentran personas activas y con buen estado de salud junto a personas en situación de dependencia, diferentes formas de envejecer, diversos hábitos de vida y patrones culturales.

Lo importante que se desprende del análisis de estos datos, es que nos encontramos con un colectivo heterogéneo, sobre el cual no se deberían diseñar o aplicar políticas como si fuera un universo indiferenciado.

Este tipo de seminarios que, a través de especialistas, abordan los temas específicos que afectan a los adultos mayores resultan de gran relevancia para realizar un tratamiento adecuado de los mismos, entendiendo, como manifiesta la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que *“la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades”*.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Además, estos encuentros resultan de interés para “abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza”, tal como declama la Convención.

Desde sus orígenes en 1973, la Fundación Navarro Viola tiene por misión apoyar la educación, la medicina social y la atención a las personas mayores. Como organización de la Sociedad Civil, trabaja para promover el desarrollo integral en la primera infancia y transformar la realidad de los adultos mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se informa que la comunicación de la presente será realizada por quien suscribe.

Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.